

	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL PROPIO	CÓDIGO: SPRL_DIPRL_11 FECHA: 15/05/2020
	DOCUMENTO INFORMATIVO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS (SARS-CoV-2) PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE EN LAS TAREAS DE REFUERZO EDUCATIVO Y DE GESTIÓN A REALIZAR EN LOS CENTROS DOCENTES EN LA FASE II DEL PLAN PARA LA TRANSICIÓN		

De acuerdo con las recomendaciones que tanto el Ministerio de Sanidad como la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública tiene disponibles para toda la población, desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Personal Propio de la Generalitat se informa de manera concreta de las recomendaciones que estima son de adopción más inmediata, en el momento presente de prevención de la Covid_19, para el personal docente y no docente del centro educativo, cuyas actuaciones realizadas sean **estrictamente necesarias** y cumplan con las previsiones realizadas por las autoridades para la FASE II ([Plan para la transición a una nueva normalidad, de 28 de abril de 2020](#)), publicada por el Ministerio de Sanidad en su [Anexo II](#), **que son las tareas de tipo administrativo relacionadas con la gestión y coordinación, con posibilidad de atención a padres y madres en el centro educativo, y las tareas docentes de refuerzo educativo, con atención individualizada o a grupos reducidos de alumnado.** En este documento informativo no se incluyen las tareas de atención educativa para alumnado con necesidades especiales que realizarán los educadores educación especial, fisioterapéutas, intérpretes lengua de signos, entre otros.

1. Consideraciones generales:

Las medidas preventivas de tipo organizativo y técnico que se deben adoptar deben haber sido garantizadas de forma previa a la realización de las actuaciones técnicas.

Las medidas preventivas generadas por el SPRL como consecuencia de la evaluación de riesgos en relación con los riesgos de exposición al COVID-19, **serán adicionales y complementarias** al resto de medidas preventivas implantadas ya en el puesto de trabajo, con motivo del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

Las medidas preventivas y protectoras que finalmente se adopten en el puesto de trabajo para proteger al personal trabajador deben seguir todas las instrucciones y recomendaciones previstas por la autoridad sanitaria en todo momento. En particular, las [Directrices de buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención de contagios del COVID-19 del Ministerio de Sanidad.](#)

Es obligatorio que el personal trabajador traslade a la persona responsable del centro si está afectado o presenta síntomas de la enfermedad del coronavirus en el centro de trabajo con el fin de iniciar el procedimiento establecido.

2.- Medidas de prevención durante la realización de las tareas en los centros docentes

a) Durante el desplazamiento al/del centro educativo

- Siempre que puedas prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 2 metros.
- Si vas a realizar el desplazamiento andando deberás guardar la distancia interpersonal cuando vayas caminando por la calle.
- En los viajes en transporte público se guardará la distancia interpersonal y utilizará obligatoriamente mascarillas que cubran nariz y boca.
- En los viajes en transporte escolar, se deberá ocupar los asientos señalizados, siempre guardando la distancia interpersonal, y se utilizará obligatoriamente mascarillas que cubran nariz y boca.
- En los viajes compartidos con vehículo privado, si hay convivencia o contacto físico estrecho habitual no es necesario el uso de mascarilla. Sin embargo, si en el transporte van personas que no habitan en el mismo domicilio, es obligatorio el uso de mascarillas. En el interior del vehículo se recomienda renovar el aire abriendo las ventanillas de forma periódica y evitando emplear los medios de climatización del vehículo para ello.
- Si va a realizar el desplazamiento individual con vehículo propio se deberán extremar las medidas de limpieza y desinfección en el interior del vehículo.

Se deberán reforzar las rutinas de limpieza y desinfección, prestando especial atención a las zonas y elementos más comunes al tacto, como es el caso de las manillas de las puertas, los cinturones de seguridad y sus elementos de apertura y cierre, mandos de control, apoyabrazos y asideros.

La limpieza se recomienda realizarla cada vez que se haga uso del vehículo, con toallita o gel hidroalcohólico y papel desechable. La desinfección del vehículo, al menos una vez al día, se realizará con los productos recomendados por las autoridades sanitarias con capacidad de desinfección ([virucidas autorizados](#)). Los desinfectantes que tienen eficacia comprobada contra los virus, dotados de cubierta, son: el cloro, el alcohol, el peróxido de hidrógeno, los compuestos de amonio cuaternario y los productos fenólicos. Para ello, se deberán utilizar guantes y los equipos de protección individual que se encuentren indicados en el producto químico utilizado. Es importante que no quede humedad en las zonas limpiadas y, para la limpieza de superficies, se recomienda utilizar material textil desechable.

Los residuos generados tras la limpieza se deberán eliminar adecuadamente en bolsa de plástico con cierre hermético. Posteriormente, se procederá a la higiene de manos con gel hidroalcohólico.

b) En el centro educativo, a nivel general para todo el personal docente y no docente:

- **Atender las instrucciones y medidas de seguridad indicadas en la entrada al centro** y seguir todas las normas establecidas y facilitadas en el centro frente a la potencial exposición al SARS-CoV (sentido de la marcha, accesos restringidos, equipos de protección personal, gestión de residuos, etc.).

- En la medida de lo posible, se deberá establecer **la distancia mínima de seguridad**. Para ello, se recomienda:

1. Respetar los turnos organizados de entrada y de salida al centro de trabajo tanto del alumnado como del personal docente y no docente, evitando así las aglomeraciones. Respetar las puertas destinadas para la entrada y salida del edificio.

2. Implementar las medidas necesarias, llevadas a cabo en el centro educativo, para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y entre estas últimas y el alumnado que puedan concurrir en el centro educativo. En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la distribución de las mesas y sillas y otro tipo de mobiliario en las aulas, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) en el centro de trabajo deben haber sido modificados en la medida de lo posible, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad de **2 metros**.

3. Respetar el aforo calculado para cada aula o estancia. El número máximo de ocupantes (alumnado, profesorado y otro personal) simultáneos de un aula o estancia ha sido valorado para cada situación particular, pues depende no solo de la superficie libre disponible, sino también de la propia distribución física de las mesas de trabajo del alumnado (distanciamiento) y de los flujos de movimiento de las personas en ese espacio (organización de recorridos, entradas y salidas, etc.).

4. Respetar la señalización establecida y el flujo organizado del personal, favoreciendo la marcha hacia adelante y evitando cruces, tanto en la planta como en el resto de zonas comunes, debiendo estar claramente señalizado el sentido de la marcha. Cuando lo anterior no sea posible y una misma vía se utilice para ambos sentidos, se respetarán las distancias de 2 metros cuando el personal trabajador y el alumnado se encuentre en la posición más desfavorable (cruce en el mismo punto). Anexo 3. Cartelería.

5. Cuando las dimensiones de alguna zona común (por ejemplo: aseos, ascensores, etc.) sean reducidas, se deberá hacer un uso individual de dichas zonas. Para evitar que otra persona acceda a estos espacios cuando estén ocupados, podrá utilizarse una señal que indique que hay una persona en su interior y que se debe esperar a 2 metros de la puerta.

6. Utilizar aquellos despachos en los que los puestos de trabajo se hayan redistribuido de manera que se mantenga entre las personas una distancia mínima de 2 metros, o bien que se puedan colocar mamparas u otros elementos físicos de materiales fáciles de limpiar y desinfectar, que actúen de barreras físicas de separación entre ellos.

7. En la medida de lo posible, evitar las reuniones en el trabajo en las que no se pueda garantizar el aforo permitido en ese espacio común. Mantener las puertas de las aulas y otras estancias siempre abiertas.

8. Utilizar las escaleras, sobre todo a los primeros pisos, siempre que quede garantizada la distancia de seguridad en los cruces de personas, o bien se haya destinado escaleras de subida y escaleras de bajada diferenciadas. Respetar el aforo calculado y la priorización de acceso en el uso de ascensores.

- **Extremar las siguientes medidas de precaución a nivel individual:**

- ✓ EVITAR TOCARSE LOS OJOS, LA NARIZ O LA BOCA
- ✓ HIGIENE DE MANOS

Se seguirá el procedimiento establecido de higiene de manos a la entrada del centro y en las diferentes estancias del mismo, así como la periodicidad establecida.

Se deberá garantizar la disponibilidad de soluciones hidroalcohólicas para el personal del centro educativo, con el fin de garantizar la limpieza de las manos (a la entrada y a la salida del centro, tras el uso de objetos compartidos, etc.). Para aquellos casos en los que no se disponga de solución hidroalcohólica para el lavado inmediato de manos, se deberá utilizar guantes de protección desechables.

Si las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se realizará con productos de base alcohólica; si estuvieran manchadas o con restos de fluidos, se hará con agua y jabón antiséptico. El haber utilizado los guantes no exime el realizar la correcta higiene de manos tras su retirada. Los guantes no deben ser lavados o descontaminados con solución hidroalcohólica.

- ✓ HIGIENE RESPIRATORIA

Deberá cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no tiene pañuelo de papel deberá toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Si se sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, se deberá evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, e, inmediatamente, lavarse las manos.

- ✓ USO DE OBJETOS

Se deberá, en la medida de lo posible, evitar compartir el uso de objetos durante la realización de las tareas. Si ello no es posible, se procederá a su limpieza y desinfección tras su uso.

Se dejarán las puertas abiertas de los despachos, aulas, zonas comunes, etc.

Se deberán mantener las mesas y lugares de trabajo totalmente recogidos, facilitando así las labores de limpieza.

- ✓ EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y OTRAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

Se recuerda que con carácter general no es necesario el uso de protección respiratoria, siendo la primera medida preventiva el establecimiento de la distancia de seguridad recomendada por la autoridad sanitaria.

Salvo que la autoridad sanitaria indique otra recomendación al respecto, **el SPRL recomienda el uso de mascarillas para toda la comunidad educativa sana (personal docente, no docente, personal trabajador concurrente, alumnado y usuarios del centro)** como medio de control para reducir la

propagación de la infección en aquellas estancias donde no se puede garantizar totalmente el distanciamiento social y exista un número elevado de alumnado y usuarios en posible movimiento.

El uso de mascarilla debe considerarse solo como una medida complementaria y no como reemplazo de las medidas preventivas establecidas, como el distanciamiento físico, la etiqueta respiratoria, la higiene de manos o evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca.

Como hemos indicado anteriormente, su uso también será obligatorio durante el desplazamiento en transporte público y en vehículos compartidos. Véase anexo 2. Protección respiratoria.

Todo el personal docente y no docente velará por el cumplimiento de esta medida, en particular en lo relativo al alumnado, promoviendo campañas educativas e instructivas.

En aquellos casos en los que no se disponga de solución hidroalcohólica o la posibilidad de desplazarse para el lavado inmediato de manos con agua y jabón, se podrá disponer de guantes de protección desechables que deberán cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016 con marcado específico de virus, o bien guantes de doble uso o de uso dual que cumplan con los requisitos de EPI anteriormente exigido y de producto sanitario. Véase anexo 2. Protección dérmica.

c) Durante las tareas de gestión administrativas y reuniones con personal ajeno al centro que se deban realizar de manera imprescindible en el centro educativo:

Las medidas preventivas de tipo organizativo y técnico que se deben adoptar deben haber sido garantizadas de forma previa. Medidas de establecimiento de cita previa (hora de atención, medidas de protección necesarias para acceder al centro e indicaciones a seguir en el centro de trabajo) y medidas de reorganización de los puntos de atención al público e información en zonas accesibles y cercanas a la entrada de los edificios, con el fin de reducir el tránsito de público a las dependencias del centro educativo, entre otras establecidas mediante instrucción interna.

- Solamente accederán al centro las personas que se compruebe tengan la citación en fecha y hora y de manera individualizada, salvo aquellos casos en los que se trate de un adulto acompañado por una persona con discapacidad, menor o mayor. Indicándoles que permanecerán en las instalaciones el tiempo imprescindible para la realización de las gestiones propias del procedimiento.
- El personal de la entrada, siempre que pueda, facilitará unas breves instrucciones de la ruta a seguir hacia las distintas dependencias donde deba dirigirse el público, para minimizar el tránsito por el edificio, y les indicará que solo se dirijan a las zonas y dependencias donde se les haya citado. Comprobará que realiza correctamente la higiene de manos y se asegurará de que lleva la protección respiratoria.
- Deberá restringir los movimientos de personal ajeno lo máximo posible, y el público en general deberá quedarse en el exterior del edificio guardando la distancia de seguridad, o bien en las zonas señalizadas respetando las distancias de seguridad.

- Acompañará a los usuarios que se dirijan a dependencias alejadas de la zona de acceso, en la medida de lo posible, respetando los itinerarios de recorrido en los edificios y la distancia de seguridad.
- Atenderá al público siempre guardando la distancia de seguridad de 2 metros. Si esto no es posible, dispondrá en su mesa de trabajo o zona de atención de una mampara transparente. Las barreras dispondrán, si fuera necesario, de elementos que las hagan fácilmente identificables para evitar riesgo de golpes o choques.
- La entrega de documentación se realizará sin contacto entre la persona trabajadora y la persona usuaria, evitando las entregas de documentos "mano a mano". Previo a la entrega de la documentación, se invitará al usuario a proceder de nuevo a la higiene de manos con el gel hidroalcohólico que tendrá a tal efecto.
- Tras cada trámite, el personal de atención al público procederá a la higienización de manos y a la desinfección de las superficies de contacto (mesa, mampara, etc.).

d) Medidas organizativas relacionadas con la higiene del lugar y la ventilación.

Se atenderán a los procedimientos y/o instrucciones establecidos en el centro de trabajo, relacionados con la gestión de residuos y la ventilación del lugar, a fin de garantizar una calidad de aire interior adecuada.

Para ello se tendrán en consideración los documentos técnicos relacionados:

- SPRL_DTPRL_06.GESTIÓN DE RESIDUOS. MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS PREVENTIVAS FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS (SARS-CoV-2).
- SPRL_DTPRL_06. MEDIDAS TÉCNICAS PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE AIRE INTERIOR FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS (SARS-CoV-2). VENTILACIÓN.

ANEXO 1. HIGIENE DE MANOS

¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?

1a 

1b 

Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.

0 

Mójese las manos con agua.

1 

Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.

2 

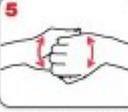
Frótense las palmas de las manos entre sí.

3 

Frótense la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.

4 

Frótense las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5 

Frótense el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, apretándose los dedos.

6 

Frótense con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.

7 

Frótense la parte de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.

8 

Enjuágame las manos con agua.

9 

Seque mis manos con una toalla de un solo uso.

10 

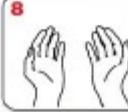
Entire la toalla para cerrar el grifo.



20-30 segundos



40-60 segundos

8 

Una vez secas, sus manos son seguras.

11 

Sus manos son seguras.

¿Cómo lavarse las manos CON AGUA Y JABÓN?

1a 

1b 

Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.

0 

Mójese las manos con agua.

1 

Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.

2 

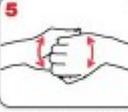
Frótense las palmas de las manos entre sí.

3 

Frótense la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.

4 

Frótense las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5 

Frótense el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, apretándose los dedos.

6 

Frótense con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.

7 

Frótense la parte de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.

8 

Enjuágame las manos con agua.

9 

Seque mis manos con una toalla de un solo uso.

10 

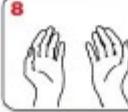
Entire la toalla para cerrar el grifo.



20-30 segundos



40-60 segundos

8 

Una vez secas, sus manos son seguras.

11 

Sus manos son seguras.

ANEXO 2

- PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Colocación y ajuste

			
Lávate las manos antes de ponértela.	Con una mano sujeta la parte exterior y con la otra coloca las bandas de ajuste. La banda superior a la altura de las orejas/cráneo y la inferior, en la nuca.	Ajústala correctamente. Debe cubrir la boca, nariz y barbilla. Si dispone de clip de ajuste se presiona hasta que se adapte a la nariz.	Evita tocarla

Retirada

			
Se retira desde las bandas y se pasa por delante de la cara.	No se toca la parte externa.	Deséchala en el contenedor adecuado e higieniza tus manos.	Deséchala cuando esté húmeda. No la reutilices salvo que indique expresamente que es reutilizable.

- PROTECCIÓN DÉRMICA

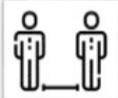
		
Pellizcar por el exterior del primer guante	Retirar sin tocar la parte interior del guante	Retirar el guante en su totalidad
		
Recoger el primer guante con la otra mano	Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior	Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo
		
	Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado	

ANEXO 3. CARTELERÍA

Manejo seguro de casos




Lugar de aislamiento

			
Puerta cerrada y con señalización de prohibido el paso	No compartas el baño y otras zonas comunes	Mantén la distancia de seguridad de 2 metros	Ponte la mascarilla si sales a espacios comunes

			
Disponer de productos de higiene de manos	Disponer de teléfono para comunicarte y evitar salir de la habitación.	Disponer de cubo de basura con pedal y con bolsa de plástico dentro	Autovigilancia de la persona que ha estado en contacto

Cómo prevenir el contagio

			
Cúbrete la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable, si no tienes utiliza el ángulo interno del codo.	Tira el papel al cubo de la basura	Lávate las manos con agua y jabón.	

		
No compartas utensilios y si es necesario desinfectar bien antes de volver a usar	Lavar la ropa con programas largos de agua caliente entre 60º y 90º sin mezclar con otras prendas.	Llama al teléfono de la Comunidad Autónoma habilitado 900300555

FPRL_GT_03_S01

Higiene personal




¡Imprescindible!

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN AL **CORONAVIRUS**
 LA MEJOR PREVENCIÓN ES LA HIGIENE



Lávate las manos con frecuencia.



Al estornudar o toser, cubrete la nariz y boca con un pañuelo desechable o sobre el codo flexionado.



Evita tocarte la boca, la nariz y los ojos con las manos.

Se recomienda no viajar a las zonas de riesgo. Si has estado recientemente en una de estas zonas y presentas síntomas o has estado en contacto estrecho con una persona que sea un caso confirmado,




Llama al 900 300 555

Lávate las manos con frecuencia con agua y jabón o gel hidroalcohólico.

Si no tienes pañuelo de papel al toser o estornudar, utiliza el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Si no lo puedes evitar, lávate las manos con agua y jabón.

Evita tocarte la cara: tus ojos, nariz o boca.

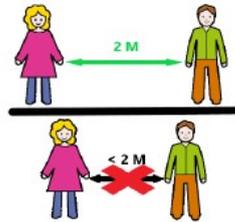
FPRL_GT_03_S02

MEDIDAS EN ZONAS COMUNES

RECUERDA



EVITA AGLOMERACIONES.
SI PUEDES, MANTÉN LA PUERTA ABIERTA



RESPETA LA DISTANCIA DE SEGURIDAD:
2 METROS



EVITA TOCARTE LA CARA,
SOBRETODOS LOS OJOS, NARIZ Y BOCA.
EVITA TAMBIÉN TOCAR OBJETOS, SALVO QUE SEA IMPRESCINDIBLE



LÁVATE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN O SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA ANTES Y DESPUÉS DE TOCAR OBJETOS



ATIENDE A LAS INDICACIONES ESPECÍFICAS DEL LUGAR
(ZONAS DE PASO, SALAS DE REUNIONES, BAÑOS, COMEDORES, ALMACENES, ETC.)

IMÁGENES: pictoselector

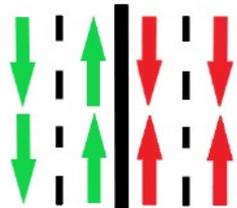
FPRL_GT_03_S6

SENTIDO DEL FLUJO

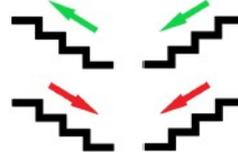
RECUERDA



EVITA AGLOMERACIONES:
RESPETA EL AFORO MÁXIMO PERMITIDO
Y LA DISTANCIA DE SEGURIDAD.



RESPETA EL FLUJO DE CIRCULACIÓN ESTABLECIDO PARA EVITAR CONTACTOS ESTRECHOS CON OTRAS PERSONAS



RESPETA EL SENTIDO ESTABLECIDO DE SUBIDA O BAJADA EN LAS ESCALERAS PARA EVITAR CRUCES



EL ASCENSOR ESTÁ RESERVADO A COLECTIVOS CONCRETOS:
PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, EMBARAZADAS, MAYORES, ETC.

IMÁGENES: pictoselector

FPRL_GT_03_S8

Dispone de más cartelería y píldoras informativas en: <http://prevencio.gva.es/es/covid-19>